

Alex Iván Parra Reyes  
Contador Público Autorizado

auditoresl\_indpapp@hotmail.com  
Guayaquil – Ecuador

**INFORME DE AUDITORIA EXTERNA A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO  
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018  
DE LA COMPAÑÍA MINDCORP S. A.**

**MINDCORP S. A.**

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

<b>CONTENIDO.-</b>	<b>PAGINA</b>
Finalidad de la auditoría	2
Informe de los auditores independientes	3 - 4 - 5
Estado de Situación Financiera	6
Estado de Resultado Integral	7
Estado de Cambio en el Patrimonio	8
Estado de Flujo de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10 al 19

**FINALIDAD DE LA AUDITORIA. -**

La finalidad de la auditoría es colaborar con la organización auditada para que alcance sus objetivos, al tiempo que apoya el cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad y administración financiera adecuada.

**ABREVIATURAS.-**

NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financieras
SRI	Servicios de Rentas Internas
FV	Valor Razonable (Fair Value)
US\$	Expresado en Dólares

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores Accionistas  
De MINDCORP S. A.

**OPINION.-**

Hemos auditado los referidos Estados Financieros como son Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Evolución del Patrimonio y Estados de Flujo de Efectivo de la compañía MINDCORP S.A. Al 31 de diciembre del 2018. En nuestra opinión, los referidos estados financieros presenta razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera de la empresa al periodo auditado al 31 de diciembre del 2018 al igual se procedió a la revisión de los resultados de sus operaciones y los cambios ocurridos en el entorno de su negocio y fueron cotejados aplicando a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador PCGA y en base a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y todas las normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por parte de la Superintendencia de Compañías del Ecuador

**BASE DE LA OPINION.-**

Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria NIA. nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoria de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

**RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACION CON RELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS.-**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las NIIF y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

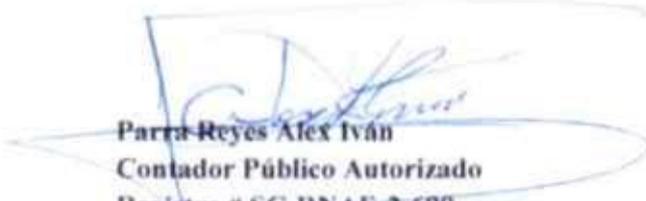
En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en Marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en Marcha y utilizando el

principio contable de negocio en Marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista

**RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACION CON LA AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS. – (VER ANEXO A)**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones o equivocaciones pueden deberse a fraude o por error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



**Parra Reyes Alex Iván**  
**Contador Público Autorizado**  
**Registro # SC-RNAE-2-690**

**Guayaquil, 22 de abril del 2019**

## **Anexo A**

### **Al informe de Auditoría, responsabilidades del auditor. –**

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o por error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados de la administración, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.